



BOLETÍN 354

Pachuca, Hgo., a 4 de julio de 2019.

APRUEBA CONGRESO ACUERDO ECONÓMICO PARA DIFUNDIR DECÁLOGO DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL TRABAJO EN 84 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD

+ Congreso busca atender, difundir y promover la cultura de seguridad y salud de los trabajadores en Hidalgo.

El Congreso aprobó con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones un acuerdo económico por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, para que realice difusión en los 84 municipios de la entidad del “Decálogo sobre la prevención de Riesgo en el trabajo”, a fin de que exista una el conocimiento del mismo en cada ayuntamiento.

En Hidalgo en el marco de la segunda sesión ordinaria 2018 de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo (STPSH) propuso la implementación de un decálogo que ayudo a disminuir la incidencia de accidentes, enfermedades y defunciones en los centros laborales de la entidad.

En tal contexto, se debe atender, difundir y promover la cultura de seguridad y salud de los trabajadores en Hidalgo por medio del “Decálogo sobre la prevención de Riesgo en el trabajo”.

El 28 de abril es la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y digno. Esta misma fecha es la elegida por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo forma parte de la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo de la OIT, la cual promueve el fomento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud para todas las partes implicadas.



En muchas partes del mundo, las autoridades nacionales, los sindicatos, las organizaciones de trabajadores y los profesionales del sector de seguridad y salud organizan actividades para celebrar esta fecha.

En este contexto, la OIT estima que 202 millones de personas mueren cada año a causa de enfermedades y accidentes del trabajo. Otros 317 millones de personas sufren enfermedades relacionadas con el trabajo y cada año se producen unos 337 millones de accidentes laborales mortales y no mortales vinculados con el trabajo.

La OIT ha estimado que, en términos económicos, se pierde el 4 por ciento del PIB anual mundial, como consecuencia de accidentes y enfermedades laborales. Los empleadores tienen que hacer frente a costosas jubilaciones anticipadas, a una pérdida de personal calificado, a absentismo y a elevadas primas de seguro, debido a enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo.

Sin embargo, muchas de estas tragedias se pueden prevenir a través de la puesta en marcha de una sólida prevención, de la utilización de la información y de unas prácticas de inspección.

Que de igual forma se expresa en el Planteamiento de cuenta que la OIT realiza diversas acciones, buscando los medios y utilizando instrumentos relativos a la seguridad y salud en el trabajo; poner en marcha una campaña mundial de información y sensibilización centrada en la promoción del concepto de «gestión racional de la seguridad y salud en el trabajo».

0000